HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE BOLÍVAR

"2026 AÑO DE LA MEMORIA
A 50 Años del Golpe de Estado"
-Decreto HCD Nº 26/2025-

REF. EXP. Nº 9553/26-27

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA LA SIGUIENTE

= RESOLUCIÓN Nº 86/26 =

Artículo 1º: Declara de interés Municipal la campaña por la vida Estrellas Amarillas señalizando el sitio donde ha ocurrido un incidente de tránsito con víctimas fatales.

Artículo 2º: Pintar en el lugar del incidente vial con víctimas una Estrella Amarilla en forma horizontal o vertical (cartel) con el nombre de la víctima, edad y fecha del incidente sí así lo autoriza la familia, o solo la estrella.

Artículo 3º: Comuníquese a la Dirección de Protección Ciudadana, Fundación "Laura Cristina Ambrosio Battistel", Agencia Nacional de Seguridad Vial y medios locales.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LOCALIDAD DE PIROVANO, PARTIDO DE BOLIVAR, A VEINTIUN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2026.

ANDRÉS Alejandra Betiana
Firmado digitalmente por ANDRÉS Alejandra Betiana
Fecha: 2026.10.26 09:48:07 -03'00'

ALEJANDRA B. ANDRES
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

CANEPARE Franco Elio
Firmado digitalmente por CANEPARE Franco Elio
Fecha: 2026.10.24 15:22:25 -03'00'

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar